



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **002/06**

Salta, **07 FEB 2006**  
Expte. N° 744/04.

### VISTO:

El artículo 1° de la Resolución - CD - N° 243/05, mediante la cual se concede al alumno Nelson Hernan MAIDANA, L.U. N° 31.433, equivalencia parcial de la asignatura "Introducción a la Administración en Enfermería", aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán; y,

### CONSIDERANDO:

Que en el plazo establecido, el alumno rindió temas de las unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería", aprobándolas el día 13-12-05 y de acuerdo al artículo 11 de la reglamentación vigente - Resolución CS N° 159/91 - corresponde emitir la resolución de aprobación de la asignatura por equivalencia.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder equivalencia total en la asignatura "ADMINISTRACIÓN EN UNIDADES DE ENFERMERIA", al alumno Nelson Hernan MAIDANA, L.U. N° 31.433 correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, en mérito de haber aprobado los contenidos faltantes, según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución -CD- N° 243/05:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Carrera: Enfermería

Asignatura

- Administración en Unidades de Enfermería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Carrera: Enfermería

Asignatura

- Introducción a la Administración en Enfermería:  
Nota 7 (siete). Aprobada el 04-10-99.  
- Contenidos de la asignatura Administración en Unidades de Enfermería: Unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7. Nota: 8 (ocho) aprobada el 13-12-05.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el alumno Nelson Hernan MAIDANA, L.U. N° 31.433, dio cumplimiento al artículo 4° de la Resolución - CD - N° 243/05.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección de Control Curricular, el interesado y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud